



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Martes, 6 de noviembre de 1962

Núm. 251

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad los números de este BOLETIN coleccionados ordenados y encuadernación, que deberá verificarse al final de cada

### SECCION SEGUNDA

Núm. 5-507

GOBIERNO CIVIL  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

JUNTA PROVINCIAL  
DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) que han formulado petición de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio último.

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <p>1.199. María Jaqués Sierra (E). Manchones.</p> <p>1.200. Eleuterio Martín Fernández (E). Manchones.</p> <p>1.201. María Gracia Sierra (E). Manchones.</p> <p>1.202. José Andrés Gracia Rodrigo (E). Manchones.</p> <p>1.203. Asunción Morata Blasco (E). Manchones.</p> <p>1.204. María Saucó Sánchez (E). Manchones.</p> <p>1.205. Miguel Herrero Salillas (E). Manchones.</p> <p>1.206. Joaquina Quintín Medón (E). Mediana de Aragón.</p> <p>1.207. Joaquín Andrés García (E). Mesones de Isuela.</p> <p>1.208. Pedro-Jesús Revuelto Revuelto (E). Monterde.</p> <p>1.209. Juan Eusebio Liarte Liarte (E). Monterde.</p> <p>1.210. Norberto Sisamón Gutiérrez (E). Nigüella.</p> <p>1.211. Josefa Sanz Puró (E). Nonaspe.</p> <p>1.212. Antonio Aruej Conde (E). Las Pedrosas.</p> | <p>1.213. Apolonia Aísa Alegre (E). Las Pedrosas.</p> <p>1.214. Paula Bescós Aísa (E). Las Pedrosas.</p> <p>1.215. Gloria Bosque Larriba (E). Las Pedrosas.</p> <p>1.216. Juan Lasala Llons (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.217. Lu Rivera Labarta (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.218. María Pallarés Soto (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.219. Anselma Blasco Mercader (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.220. Juliana Sorrosal Zapater (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.221. Simona Celma Royo (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.222. Lucía Borraz Pérez (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.223. Silvestra Vidal Genzor (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.224. Miguela Abadía Coscojuela (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.225. Leonarda Sisamón Donoso (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.226. Gregoria Pérez Lecina (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.227. Pilar Gamón Aparicio (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.228. Pilar Rozas Gaudio (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.229. Modesta Borraz Pérez (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.230. Lorenzo Gamón Laga (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.231. Isidra López Carreras (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.232. Concepción Bayod Lambea (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.233. Antonia Abenia Tejel (A). Pina de Ebro.</p> | <p>1.234. Pilar Falcón Nuviala (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.235. Juliana Usón Espín (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.236. Simona Carreras Casamayor (A). Pina de Ebro.</p> <p>1.237. Pascual Esteban Gil (E). Pintano.</p> <p>1.238. María Luisa Martínez Modrego (E). Plasencia de Jalón.</p> <p>1.239. Asunción Díez Solanas (E). Plasencia de Jalón.</p> <p>1.240. María Sanjuán López (A). Pleitas.</p> <p>1.241. Josefa Fuertes Sanz (A). Pleitas.</p> <p>1.242. Adelaida Ortega Sanz (A). Pozuel de Ariza.</p> <p>1.243. Manuel Pasquel Usón (E). Salvatierra de Esca.</p> <p>1.244. Julia Jiménez Berges (A). Santa Cruz de Moncayo.</p> <p>1.245. Fermina Berges Láinez (A). Santa Cruz de Moncayo.</p> <p>1.246. Abdona-Felisa Berges Láinez (A). Santa Cruz de Moncayo.</p> <p>1.247. León Idoipe Laguarda (E). Tarazona.</p> <p>1.248. Carmen Cortés Serrano (E). Tarazona.</p> <p>1.249. Resurrección Gracia Cortés (E). Tarazona.</p> <p>1.250. María Carmen Garriga Echeandía (E). Tarazona.</p> <p>1.251. Fernanda Aguilar Ramón (E). Tarazona.</p> <p>1.252. María Pilar García García (E). Tarazona.</p> <p>1.253. Teresa Estruga Verdié (E). Tarazona.</p> <p>1.254. Patrocinio Gracia Ruiz (E). Tarazona.</p> <p>1.255. María Luisa Dueñas Orden (E). Tarazona.</p> <p>1.256. Francisca García Revilla (E). Tarazona.</p> |
|--|---|--|

- 1.257. Carmen Chico Algora (E). Tarazona.
- 1.258. Marcelino Garcés Azcona (E). Tarazona.
- 1.259. Victoriano González Toledo (E). Tarazona.
- 1.260. Constancio-J. Mozota Latienda (E). Tarazona.
- 1.261. Emilio Marco Villagrasa (E). Tarazona.
- 1.262. Alfonso Moreno Villar (E). Tarazona.
- 1.263. José Martínez Gómez (E). Tarazona.
- 1.264. Antonio Martínez Gómez (E). Tarazona.
- 1.265. Benito López Gómez (E). Tarazona.
- 1.266. Benito Led Villafranca (E). Tarazona.
- 1.267. Dionisia Villarroya Sanjuán (A). Tarazona.
- 1.268. Pascual Berges Láinez (A). Tarazona.
- 1.269. María Ezcurrea García (A). Tarazona.
- 1.270. Angela Peña Moreno (A). Tarazona.
- 1.271. Julia Perales Azagra (A). Tarazona.
- 1.272. Concepción Pérez Hilos (A). Tarazona.
- 1.273. Juliana Montuenga Carnicer (E). Tarazona.
- 1.274. Carmen Zueco Soria (E). Tarazona.

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio formulada por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación, y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Conforme se dispone en el apartado tercero, artículo 9, del mencionado Decreto, los señores Alcaldes de los Municipios que figuran en ella deberán publicar esta relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento a los fines expresados y después de transcurridos diez días de su exposición comunicar a esta Junta haberlo hecho así por medio de oficio o certificación, manifestando si se han presentado o no reclamaciones, remitiendo éstas en su caso.

Zaragoza, 31 de octubre de 1962. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil,  
José-Manuel Pardo de Santayana

## SECCION CUARTA

Núm. 5.470

### Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

Pueblo de Aladrén,  
contribución rústica,  
años 1953 a 1960

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Carriñena;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años arriba expresados se ha dictado la siguiente

“Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 20 de noviembre de 1961, se acuerda la celebración de la misma para el día 24 de noviembre de 1962, a las once horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Aladrén”.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

*Nombres de los deudores,  
fincas, situación, cabida y linderos*

Indalecio Agudo Domínguez: Una finca sita en la partida “Rebollar”, de 21'60 áreas, que linda: al Norte, Baltasar Agudo Lain; Sur, barranco Rebollar; Este, Rafael Pellegero, y Oeste, Antonio Pellegero. Valor para la subasta, 1.036'80 pesetas.

Julián Aguilar: Una finca rústica sita en la partida “Vallejo C. Nava”, de 68'80 áreas, que linda: al Norte, Joaquín Andréu; Sur, Atilano Andréu;

Este, arroyo Vallejos, y Oeste, Esteban Cabezas. Valor para la subasta, 660'40 pesetas.

Pelasio Aguilar Andréu: Una finca rústica sita en la partida “Italia”, de 54'80 áreas, que linda: al Norte, Pascuala Agudo Mainar; Sur, Pascual Cabello; Este, Pelasio Aguilar, y Oeste, Fidel Melguizo. Valor para la subasta, 526 pesetas.

Joaquín Andréu: Una finca rústica sita en la partida “Vallejo C. Nava”, de 113'60 áreas, que linda: al Norte, Alejo Mainar; Sur, arroyo Vallejos; Este, Miguel Andrés Andréu, y Oeste, Julián Aguilar. Valor para la subasta, 1.090'60 pesetas.

Martín Andréu Baselga: Una finca rústica sita en la partida “Valdegascones”, de 28 áreas, que linda: Norte, arroyo Valdegascones; Sur, Toribia Luis; Este, arroyo Valdegascones, y Oeste, camino Gascones. Valor para la subasta, 2.592'80 pesetas.

Miguel Andréu: Una finca rústica sita en la partida “Vallejo C. Nava”, de 28'80 áreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, Domingo Agustín C. Valor para la subasta, 1.438'40 pesetas.

Simona Andréu Berné: Una finca rústica sita en la partida “Camino Saladas”, de 161'25 áreas, que linda: al Norte, Pablo Gasca González; Sur, Ayuntamiento; Este, camino Saladas, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.548 pesetas.

Ildefonso Baselga Valenzuela: Una finca rústica sita en la partida “Valdegascones”, de 97'20 áreas, que linda: al Norte, Cosme Gómez; Sur, Pascual Cabello; Este, Antonio Losilla, y Oeste, Pantaleón Calatayud. Valor para la subasta, 8.986 pesetas.

José Berné Molina: Una finca rústica sita en la partida Cantera”, de 49'40 áreas, que linda: al Norte, Pilar Gimeno; Sur, barranco Gaitera; Este, barranco Gaitera, y Oeste, Miguel Andrés. Valor para la subasta, 474'20 pesetas.

Blas Berné Simón: Una finca rústica sita en la partida “Simas”, de 158'75 áreas, que linda: al Norte, Francisco Berné Navarro; Sur, Valentín Domínguez; Este, camino Cerveruela, y Oeste, Blas Berné. Valor para la subasta, 1.524 pesetas.

El mismo: Una finca rústica sita en la partida “Valdecabeza”, de 203'75 áreas, que linda: al Norte, Manuel Martín Floria; Sur, Pascual Martín; Este, Sociedad Baldíos, y Oeste, Francisco Berné Navarro. Valor para la subasta, 1.956 pesetas.

Pantaleón Calatayud Abadía: Una finca rústica sita en la partida "Valdegascones", de 7'90 áreas, que linda: al Norte y Sur, Cosme Gómez Ruiz; Este, arroyo Valdegascones, y Oeste, camino Valdegascones. Valor para la subasta, 731'60 pesetas.

Pedro Calatayud Lain: Una finca rústica sita en la partida "Lastras", de 32'50 áreas, que linda: al Norte y Sur, Bernardo García; Este, Pedro García Ferrando, y Oeste, Manuel Hernández. Valor para la subasta, pesetas 1.560.

Ángel Canfrán Agustín y José D. Melguizo: Una finca rústica sita en la partida "Val de Pie", de 91'20 áreas, que linda: al Norte, Sociedad Baldíos; Sur, Sociedad Baldíos; Este, Petra Mainar, y Oeste, Sociedad Baldíos. Valor para la subasta, 2.061'20 pesetas.

Manuel Campos: Una finca rústica sita en la partida "Valdecabrera", de 85 áreas, que linda: al Norte, Valentín Domínguez; Sur, Viuda Miguel Martín; Este, Viuda Miguel Martín, y Oeste, Valentín Domínguez. Valor para la subasta, 1.921 pesetas.

Lorenzo Cebrian Oteo: Una finca rústica sita en la partida "Carrascalillo", de 160'20 áreas, que linda: al Norte, Ana Gimeno Lain; Sur, Félix Torres Agudo; Este, Félix Torres Agudo, y Oeste, Vicente Gimeno Lain. Valor para la subasta, 8.211 pesetas.

Atanasio Deza Barcelona: Una finca rústica sita en la partida "Campos Calero", de 106'40 áreas, que linda: al Norte, Telesforo Cucalón; Sur, camino y Marina Cucalón; Este, camino, y Oeste, Marina Cucalón y otro. Valor para la subasta, 2.404 pesetas.

Andrés Domínguez: Una finca rústica sita en la partida "Valdecabrera", de 105 áreas, que linda: al Norte, Eugenia Domínguez; Sur, Eugenia Domínguez; Este, Sociedad Baldíos, y Oeste, Pabla Sanz Barrera. Valor para la subasta, 1.008 pesetas.

Valentín Domínguez Andrés: Una finca rústica sita en la partida "Valdecabrera", de 141'50 áreas, que linda: al Norte, Joaquín Floría Floría; Sur, Sociedad Baldíos; Este, Pabla Sanz Barrera, y Oeste, camino Valdecabrera. Valor para la subasta, 1.358'40 pesetas.

Joaquín Floría Floría: Una finca rústica sita en la partida "Valdecabrera", de 196'25 áreas, que linda: al Norte, Pablo Gasca González; Sur, Juan Esteban Mainar; Este, Manuel Martín Floría, y Oeste, Juan Esteban Mainar. Valor para la subasta, pesetas 1.884.

Sebastián Floría Martín: Una finca rústica sita en la partida "Lastras", de 162'50 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, Francisco Borné Navarro; Este, camino Gascones, y Oeste, Telesforo Cucalón. Valor para la subasta, 3.672 pesetas.

Benito García: Una finca rústica sita en la partida "Italia", de 160'16 áreas, que linda: al Norte, Pelasio Aguilar; Sur, Benito Martínez; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Martín Domínguez. Valor para la subasta, pesetas 6.150'80.

Bernardo García Ferrando: Una finca rústica sita en la partida "Lastras", de 24 áreas, que linda: al Norte, camino Gascones; Sur, Pedro García Ferrando; Este, camino Gascones, y Oeste, Bernardo García. Valor para la subasta, 4.195'20 pesetas.

Pedro García Ferrando: Una finca rústica sita en la partida "Lastras", de 56'20 áreas, que linda: al Norte, Bernardo García; Sur, Ayuntamiento; Este, camino Gascones, y Oeste, Bernardo García. Valor para la subasta, 9.823'80 pesetas.

Manuel Gasca González: Una finca rústica sita en la partida "Valdecabrera", de 107'50 áreas, que linda: al Norte, Sebastián Floría Martín; Sur, Félix Floría; Este, Luis Floría, y Oeste, Domingo Lorente. Valor para la subasta, 1.032 pesetas.

Mariano Gimeno Andrés: Una finca rústica sita en la partida "Plana", de 78'40 áreas, que linda: al Norte, Manuel Pellejero; Sur, Ayuntamiento; Este, Pilar Lafuente García, y Oeste, Fidel Melguizo Mainar. Valor para la subasta, 7.259'80 pesetas.

Máximo Gimeno Valiente: Una finca rústica sita en la partida "Piedra Tinaja", de 171'25 áreas, que linda: al Norte, Sociedad Baldíos; Sur, camino Cerveruela; Este, Pascual Mainar Laguna, y Oeste, Sociedad Baldíos. Valor para la subasta, 1.644 pesetas.

Manuel Hernández García: Una finca rústica sita en la partida "Lastras", de 22'80 áreas, que linda: al Norte, Pedro García Ferrando; Sur, Máximo Mainar; Este, José Domingo Iriarte, y Oeste, Pedro García Ferrando. Valor para la subasta, 1.094'40 pesetas.

Domingo Lain Martínez: Una finca rústica sita en la partida "Hoya Bintre", de 372'50 áreas, que linda: al Norte, Matías Agudo y otro; Sur, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento y otro, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 3.576 pesetas.

Alejo Mainar: Una finca rústica sita en la partida "Vallejo C. Nava", de

254'20 áreas, que linda: al Norte, Vicente Baselga; Sur, Fulgencio Agudo; Este, Ayuntamiento, y Oeste, arroyo Vallejos. Valor para la subasta, pesetas 2.440'40.

Manuel Mainar: Una finca rústica sita en la partida "Lastras", de 118'40 áreas, que linda: al Norte, arroyo; Sur, Pilar Gimeno Lain; Este, Telesforo Cucalón, y Oeste, O. Julián Orós Franco. Valor para la subasta, 1.136'60 pesetas.

León Mainar Andrés: Una finca rústica sita en la partida "Vallejo C. Nava", de 236'40 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, Julián Orós; Este, Julián Orós, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 2.269'60.

Pascual Mainar García: Una finca rústica sita en la partida "Lastras", de 142'50 áreas, que linda: al Norte, Telesforo Cucalón; Sur, Manuel Berné Orós; Este, Manuel Berné Orós, y Oeste, Máximo Mainar. Valor para la subasta, 1.368 pesetas.

Isidoro Mainar Lain: Una finca rústica sita en la partida "Valderramón", de 187'20 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, camino Valderramón; Este, Ayuntamiento y Jenaro Valiente, y al Oeste, Pedro Molina. Valor para la subasta, pesetas 1.799'20.

Pascual Mainar Melguizo: Una finca rústica sita en la partida "Hoya Buitre", de 94'80 áreas, que linda: al Norte, barranco; Sur, barranco; Este, Ayuntamiento y barranco, y Oeste, barranco. Valor para la subasta, pesetas 3.217'80.

Viuda Miguel Martín Floría: Una finca rústica sita en la partida "Valdecabrera", de 287'25 áreas, que linda: al Norte, Eugenia Domínguez; Sur, Francisco Berné Navarro; Este, Sociedad Baldíos, y Oeste, Sociedad Baldíos. Valor para la subasta, 2.757'60 pesetas.

Manuel Martín Floría: Una finca rústica sita en la partida "Valdecabrera", de 101'25 áreas, que linda: al Norte, Pascual Martín Orós; Sur, Valentín Domínguez; Este, Sociedad Baldíos, y Oeste, Pablo Gasca González. Valor para la subasta, 445'60 pesetas.

Mateo Mateo Aznar: Una finca rústica sita en la partida "Tras la Loma", de 25'80 áreas, que linda: al Norte, camino Rebollar; Sur, Antonio Sanjuán; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Salvador Domínguez. Valor para la subasta, 2.389 pesetas.

Pedro Melguizo Mainar: Una finca rústica sita en la partida "Vallejo C. Nava", de

Royo", de 30 áreas, que linda: al Norte, Sociedad Baldíos; Sur, Mariano Lain; Este, Mariano Lain, y Oeste, Agustín Cucalón. Valor para la subasta, 1.146 pesetas.

María Molinea Martín: Una finca rústica sita en la partida "Gaitera", de 100'80 áreas, que linda: al Norte, barranco Gaitera; Sur, término Vis-tabella; Este, barranco Gaitera, y Oeste, José Berné Molina. Valor para la subasta, 967'60 pesetas.

Pablo Oteo: Una finca rústica sita en la partida "Picayo", de 28 áreas, que linda: al Norte, Martín Domínguez; Sur, Ayuntamiento; Este, Toribia Luis, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.740'80 pesetas.

Alejo Oteo: Una finca rústica sita en la partida "Picayo", de 20'80 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, barranco Atajo; Este, barranco Atajo, y Oeste, Pablo Otero. Valor para la subasta, 1.926 pesetas.

Rafael Pellejero: Una finca rústica sita en la partida "Camino la Calera", de 25'20 áreas, que linda: al Norte, arroyo; Sur, Rafael Pellejero; Este, arroyo, y Oeste, Rafael Pellejero y otro. Valor para la subasta, pesetas 1.209'60.

Toribia Ruiz Gómez: Una finca rústica sita en la partida "Lastras", de 57'50 áreas, que linda: al Norte, Pedro García Ferrando; Sur, José Domingo Iriarte; Este, María Andréu Baselga, y Oeste, Pedro García Ferrando. Valor para la subasta, pesetas 2.760.

Pascual Sanjuán Valiente: Una finca rústica sita en la partida "Lastras", de 72'50 áreas, que linda: al Norte, Ildefonso Molina; Sur, Miguel Andrés Andréu; Este, Viuda Miguel Martín, y Oeste, Juan Esteban Mainar. Valor para la subasta, 696 pesetas.

Dominica Sebastián: Una finca rústica sita en la partida "Italia", de 132'80 áreas, que linda: al Norte, barranco; Sur, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.274'80 pesetas.

María y Victoria Lain Domínguez: Una finca rústica sita en la partida "Mataplana", de 84'40 áreas, que linda: al Norte, Pedro Agudo Lain; Sur, Ayuntamiento; Este, Pedro Agudo Lain, y Oeste, paso Ayuntamiento. Valor para la subasta, 810'40 pesetas.

Francisco Lain Lanaspá: Una finca rústica sita en la partida "Pozo", de 69'20 áreas, que linda: al Norte, Manuel Pellejero; Sur, Agustina Lain; Este, camino, y Oeste, Fausto Domín-

guez. Valor para la subasta, 6.408 pesetas.

Blas Mateo Aznar: Una finca rústica sita en la partida "Lastras", de 55 áreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 528 pesetas.

Pabla Sanz Barrera: Una finca rústica sita en la partida "Lastras", de 93'75 áreas, que linda: al Norte, paso de ganado; Sur, arroyo Tremolar; Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 900 pesetas.

Pabla Sanz Barrera: Una finca rústica sita en la partida "Lastras", de 135 áreas, que linda: al Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, Salvador Mainar, y Oeste, Miguel Andrés Andréu. Valor para la subasta, 1.296 pesetas.

Aniceto Soría: Una finca rústica sita en la partida "Vallejo C. Nava", de 160'24 áreas, que linda: al Norte, Pilar Lain Gimeno; Sur, camino Valderramón; Este, Alejo Mainar, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.538'40 pesetas.

Mateo Agudo Mainar: Una finca rústica sita en la partida "Carrascalillo", de 43'80 áreas, que linda: al Norte, Antonio Losilla; Sur, Leónides Losilla; Este, Telesforo Cucalón, y Oeste, con el mismo. Valor para la subasta, 420'40 pesetas.

Miguel Berné Andréu: Una finca rústica sita en la partida "Limas", de 19'20 áreas, que linda: al Norte, Blas Berné Simón; Sur, Sociedad Baldíos; Este, camino de Cerveruela, y Oeste, Alejandro Serrano. Valor para la subasta, 184'40 pesetas.

Domingo Lorente Valiente: Una finca rústica sita en la partida "Lastras", de 160 áreas, que linda: al Norte, Nicolás Gimeno Valiente; Sur, Sociedad Baldíos; Este, Luis Floria Floria, y Oeste, Sociedad Baldíos. Valor para la subasta, 1.536 pesetas.

María Mainar Gracia: Una finca sita en la partida "Italia", de 26'80 áreas, que linda: al Norte, Francisco Domínguez y otro; Sur, Ambrosio Agudo; Este, Félix Torres Agudo, y Oeste, Francisco Domínguez y otro. Valor para la subasta, 1.286'40 pesetas.

Donato Pellejero Domínguez: Una finca rústica sita en la partida "Vallejos", de 24'80 áreas, que linda: al Norte, camino Cerveruela; Sur, José Domínguez; Este, María Lain y otros, y Oeste, camino Cerveruela. Valor para la subasta, 238 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto

en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Aladrén, 24 de octubre de 1962.—  
El Recaudador, Lucio Layoya.— V.º B.º:  
El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 5.465

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de las calles Aragón, Arzobispo Añoa del Busto y Navas de Tolosa (entre Avenida de Madrid y calle Sarasate), queda expuesto al pú-

blico el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 25 de octubre de 1962.— El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 5.459

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D. José - Alfonso Lozano Gracián, Procurador de los Tribunales, comparece en nombre y representación de la Comunidad de Regantes de Jarque (Zaragoza) en virtud de poder, cuya copia se acompaña, en solicitud de inscripción en el libro registro de aprovechamiento de aguas públicas de los que disfruta, la citada Comunidad procedentes del río Aranda mediante los azudes de Remolinos Alto, Remolinos Bajo, Venta Alta, Venta Baja, Puntianas, Membrillares, Correas, Peña Manadiza, Gualén, Molinar, Valoria, De la Parte, Reina y del Molino de Gotor, todos en término de Jarque, y para riego de fincas sitas en dicho término municipal y aprovechamiento de fuerza motriz de los denominados Molino Alto y Molino Bajo, y el del también procedente del río Aranda por mediación del azud de Valdevacares, sito en dicho término municipal de Aranda de Moncayo, y destinado a riego de fincas de Aranda de Moncayo y Jarque.

Presentan como justificante de su derecho copia del acta de notoriedad que fue autorizada por don Manuel María Rueda Lamana, Notario de Brea de Aragón (Zaragoza), del Ilustre Colegio de Zaragoza, complementada por otra acta otorgada por don Manuel-María Rueda Lamara, Notario de Calatayud, del Ilustre Colegio de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte

días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto, en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 24 y 26).

Zaragoza, 23 de octubre de 1962.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 5.479

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Mallén el día 28 de agosto de 1962 con el número F-747.376, a favor de D. José Ibáñez Lerín, de Mallén, correspondiente a su entrega de 1.000 kilogramos de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, en Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia, que será expedido el correspondiente duplicado, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 31 de octubre de 1962.— El Jefe provincial, Cipriano Mata.

Núm. 5.482

### Jefatura de Obras Públicas

Carreteras. - Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago de la finca número 5 del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública "ensanche de explanación y firme a cuatro circulaciones, entre los puntos kilométricos 310,873 al 317,223", en término municipal de Zaragoza, esta Jefatura ha acordado señalar el día 21 de noviembre próximo, a las once horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de la referida localidad.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación de expropiación forzosa.

Zaragoza, 30 de octubre de 1962.— El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 5.481

### Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo de Zaragoza, de 30 de junio de 1962, sobre reclamación de doña Visitación Cebollada Valenzuela contra liquidación practicada por tasa de inspección sanitaria de introducción de especies.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 31 de octubre de 1962. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Jesús Riaño.

Nm. 5.435

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Farlete, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Cereal seco: Clase primera, 385 pesetas; clase segunda, 295 pesetas; clase tercera, 179 pesetas; clase cuarta, 103 pesetas; clase quinta, 53 pesetas.

Eras: Clase única, 385 pesetas.

Viña seco: Clase primera, 531 pesetas; clase segunda, 343 pesetas; clase tercera, 240 pesetas.

Olivar seco: Clase única, 402 pesetas.

Frutales seco: Clase primera, 418 pesetas; clase segunda, 253 pesetas.

Erial a pastos: Clase primera, 42 pesetas; clase segunda, 22 pesetas.

Pinar: Clase única, 44 pesetas.

Leñas: Clase única, 36 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura provincial.

Zaragoza, 29 de octubre de 1962.—  
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 5.500

CASPE

Solicitada la devolución de fianza por el adjudicatario del aprovechamiento de colmenas en montes municipales durante el año forestal 1961-62, D. Manuel Camón, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Caspe, 30 de octubre de 1962. — El Alcalde, Miguel Morales.

Núm. 5.464

ERLA

Solicitada licencia municipal para la venta de cerdo fresco por don José Liso Angoy, en un local sito en la calle de las Cruces, esta Alcaldía se halla tramitando el oportuno expediente, haciendo pública la petición, para que en el plazo de diez días, por quienes tengan interés en ello, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Erla, 27 de octubre de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.498

FIGUERUELAS

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para las obras de saneamiento de esta localidad, quedan expuestos al público por término de un mes dichos acuerdo y proyecto, a los efectos legales oportunos y en especial del artículo 32 de la Ley del Suelo, en relación con el 19 del propio texto.

Figueruelas, 31 de octubre de 1962.  
El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Núm. 5.458

PINA DE EBRO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a subasta los aprovechamientos de maderas y leñas del monte incluido en el Catálogo de utilidad pública denominado "Restos del Común", partida de "La Armuela", situado en el término de Monegrillo, propiedad de este Municipio.

Se celebrará dicha subasta en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción, procediéndose a la apertura de plicas ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto.

Servirá de base para la subasta el pliego de condiciones técnicas fijadas por el Distrito Forestal y el de económico - administrativas aprobado por este Ayuntamiento, y se tendrán en cuenta para la misma la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 1952) y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las características de los aprovechamientos cuya subasta se anuncia son los siguientes:

Número de árboles, 1.478 pinos, en "La Armuela", 365 estéreos de leña gruesa y 500 de menudas. Clasificación, grupo tercero. Certificado profesional, D. Tipo de tasación, pesetas 63.000 en alza. Plazo del disfrute, desde 1.º de noviembre de 1962 a 31 de mayo de 1963. Fianza provisional, 2 por 100 del tipo de tasación. Fianza definitiva, 6 por 100 del importe por que se adjudique.

Las plicas se presentarán, en los días laborables y horas de diez a trece por las mañanas y de cuatro a siete por las tardes, desde que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo oficial que expresa la norma sexta de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952.

Si quedase desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda, en el mismo local, tasación y condiciones señaladas para la primera, al quinto día hábil siguiente al de su celebración.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos ocasionen los anuncios de autorización de corta e importe de la gestión técnica, así como los de marcaje de los árboles a cortar.

Pina de Ebro, 30 de octubre de 1962. — El Alcalde en funciones, José Sanz.

Núm. 5.443

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Subasta de maderas

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales de 1962-63, disposiciones complementarias del mismo y el pliego de condiciones económico-administrativas que por el plazo de ocho días estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, se anuncia subasta pública para la enajenación de:

1.726 pinos carrascos, con un volumen de 475 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 431 estéreos de leña gruesa, cuyo aprovechamiento ha de tener lugar en el monte 166, denominado "El Boalar", durante el año forestal 1962-63.

Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero, y tiene calculado el 28 por 100 de corteza.

El precio de la subasta será de pesetas 172.859, y el precio índice (25 % más), de 216.07375 pesetas.

El proponente deberá presentar a la Mesa que ha de realizar la adjudicación provisional, en el acto de la subasta, el certificado profesional o testimonio del mismo.

La fianza provisional será del 5 % del precio base, y la definitiva del 10 % del importe del remate.

El 40 % del importe del remate se hará efectivo dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva; y el 60 % restante al iniciar la extracción de la madera del monte y en todo caso, antes del 30 de septiembre de 1963.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, derechos reales, impuestos y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán cuantas profriciones sean presentadas, las cuales deberán ir acompañadas del resguardo de fianza provisional y declaración jurada de incapacidad o incompatibilidad negativas (artículos 4.º y 5.º del Reglamento).

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal delegado.

Si esta subasta quedare desierta, se celebraría la segunda el décimo día hábil siguiente, para la cual se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día noveno, y tendría lugar a la misma hora, en iguales condiciones que sirvieron de base para la primera.

Santa Eulalia de Gállego, 29 de octubre de 1962. — El Alcalde, César Biel.

#### Modelo de proposición obligatorio

D. ...., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ..... con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional apto para adquirir aprovechamientos de madera en montes, expedido por el Distrito Forestal de....., número... .., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia de..., ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos.

En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Montes de 9 de julio de 1962, el proponente pretende destinar ..... metros cúbicos para .....

..... a ..... de ..... 196 .....

El licitador,

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.471

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía, con embargo preventivo, seguidos en este Juzgado con el número 349 de 1961, por el Procurador señor Velasco, en representación de "Francisco López", S. L., contra don José Ignacio Euba, representado

por el Procurador señor Romeo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase que corresponda de los de Bilbao, el próximo día 30 de noviembre, a las once horas, los bienes embargados al demandado siguientes:

Cien pares de zapatillas paño, a 20 pesetas par. 2.000 pesetas.

Doce pares de zapatos, a 120 pesetas par. 1.440 pesetas.

Sesenta pares de zapatos señora, de moyeta, a 20 pesetas par. 1.200 pesetas.

Cincuenta y ocho pares de zapatos bosca, a 60 pesetas. 13.480 pesetas.

Treinta pares de botas negras, a 40 pesetas par. 1.200 pesetas.

Veinticinco pares de zapatos caballero, bosca negro, a 160 pesetas par. 3.040 pesetas.

Diecisiete pares de zapatos señora, tacón aluminio, a 40 pesetas par. Pesetas 680.

Cuarenta pares de zapatos caballero. 6.400 pesetas.

Ochenta y dos pares de zapatos niño, charol negro, a 60 pesetas par. 4.920 pesetas.

Y el derecho de traspaso del local de negocio, comercio de zapatos, sito en Somera, 6, Bilbao, en 130.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 de dicha tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, con negocio análogo al del arrendatario, por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.438

JUZGADO NUM. 3

#### Anulación de requisitoria

En virtud del presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de Joaquín Álvarez Ibáñez, dadas en 10 de agosto de 1961, por la causa de este Juzgado número 208 de 1961,

sobre estafa, en atención a que ha sido capturado e ingresado en prisión.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 5.468

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Bibián, en nombre de "Aragonesa de Recambios y Accesorios", S. A., contra D. Telesforo Redondo Martínez, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 19 de noviembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Aparato de radio "Telefunken". Valorado en 1.000 pesetas.

Máquina de coser "Alfa". Valorada en 1.200 pesetas.

Máquina escribir "Hispano - Olivetti", "Studio 46". Valorada en pesetas 1.500.

Archivador metálico de cinco cajones. Valorado en 3.000 pesetas.

Comedor, compuesto de mesa rectangular, seis sillas, dos confortables, vitrina y armario. Valorado en pesetas 7.500.

Dos candelabros eléctricos, de cuatro brazos. Valorados en 1.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran en poder del propio demandado (Ponzano, número 14, primero izquierda), de esta vecindad, donde podrán ser examinados.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Francisco Polo.

**JUZGADOS ESPECIALES**

Núm. 5.476

**JUZGADO DE VAGOS  
Y MALEANTES DE ZARAGOZA***Anulación de requisitoria*

ESPEs ROBRES (Miguel), de 38 años, hijo de Miguel y María, natural de Zaragoza, soltero, ebanista, por la presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra el citado expedientado con fecha 3 de abril de 1962, en el expediente de peligrosidad número 25 de 1956, por haber sido habido.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 5.410

**COMPANIA DEL GAS  
DE ZARAGOZA, S. A.***Sorteo de obligaciones*

En el sorteo efectuado en el día de hoy, ante el Notario D. Francisco Palá Mediano, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones números: 291, 300, 401, 410, 501, 510, 821, 830, 921, 930, 1.191, 1.200, 1.211, 1.220, 1.601, 1.610, 1.741, 1.750, 1.791, 1.800, 1.901, 1.910, 2.001, 2.010, 3.391, 3.400, 3.581, 3.590, 3.861, 3.870, 3.931, 3.940, 4.481, 4.490, 4.531, 4.540, 4.921, 4.930, 6.111, 6.120, 6.371, 6.380, 6.701, 6.710, 6.871, 6.880, 6.901, 6.910, 7.141, 7.150, 7.421, 7.430, 7.771, 7.780, 8.431, 8.440, 8.981, 8.990, 9.131, 9.140, 9.281, 9.290, 9.641, 9.650, 9.731, 9.740, 9.901 y 9.910.

El reembolso de tales obligaciones tendrá lugar en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Vizcaya, Zaragoza y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, todos los días laborables, a partir de la fecha.

Zaragoza, 18 de octubre de 1962.— Por acuerdo del Consejo de Administración: El Director-Gerente, Mariano Liria Borderas.

Núm. 5.502

**HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE ERLA***Gremio Fiscal*

Durante el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el reparto del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de este término correspondiente a los años 1961 y 1962.

Erla, 31 de octubre de 1962. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.545

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DE GARRAPINILLOS**

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de noviembre, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en el domicilio social (Casa de San Pascual, Garrapinillos), para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura del acta de la Junta anterior.

Examen de la memoria semestral del Sindicato.

Examen y aprobación de los presupuestos para el próximo año 1963.

Propuesta del Sindicato para hormigonar el riego de San Juan en su parte de cabecera.

Propuesta del Sindicato para limitación de riego de segundas cosechas.

Renovación de la mitad de los Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Garrapinillos, 29 octubre de 1962.— El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.655

**HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE PLEITAS***Gremio Fiscal Local*

Durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos los repartos de derrama de arbitrio provincial agropecuario concertado con la Excm. Diputación Provincial por los años de 1961 y 1962, al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes de este término municipal y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Pleitas, 31 de octubre de 1962. — El Presidente del Gremio, Angel González.

Núm. 5.501

**HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE QUINTO**

El Cabildo Sindical de esta Hermandad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de Pastos, hace público que en sesión del día 30 de octubre de 1962, ha aprobado la propuesta de tasación de pastos para el año ganadero de 1.º de enero de 1963 a 31 de diciembre del mismo año.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a contar del de la fecha, puedan los particulares interesados acudir ante la Junta Provincial de Fomento Pecuario, con las reclamaciones que estimen oportunas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Quinto de Ebro, 31 de octubre de 1962.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

*Imprenta del Hogar Pignatelli***PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**